

ACTA

COMITÉ MINISTROS DEL TURISMO

SESIÓN ORDINARIA N° 12

23 de diciembre de 2016

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

En dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, a 23 de diciembre de 2016, siendo las 8:33 horas, se da inicio a la Duodécima Sesión Ordinaria del Comité de Ministros del Turismo.

Preside la sesión el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Luis Felipe Céspedes.

A.- Asistencia:

A.1.- Asistencia Comité de Ministros del Turismo:

1. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Luis Felipe Céspedes Cifuentes.
2. Ministro de Obras Públicas, Sr. Alberto Undurraga Vicuña.
3. Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga.
4. Ministro de Agricultura, Sr. Carlos Furche Guajardo.
5. Ministro de Medio Ambiente, Sr. Pablo Badenier Martínez.
6. Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Sr. Ernesto Ottone Ramírez.

A.2.- Asistencia con Derecho a Voz en el Comité:

1. Subsecretaria de Turismo, Sra. Javiera Montes Cruz.
2. Subsecretario de Bienes Nacionales, Jorge Maldonado Contreras.
3. Directora Nacional (PyT) del Servicio Nacional de Turismo, Sra. Marcela Cabezas Keller.
4. Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal, Sr. Aarón Cavieres Cancino.
5. Jefa del Departamento de Inversión Local de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Verónica Bustos Belmar.
6. Representante del Ministerio de Energía, Esteban Tohá González.

B.- Tabla Duodécima Sesión Comité Ministros del Turismo.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo da inicio a la sesión, agradeciendo la asistencia de los ministros. Comenta los datos del sector, el que ha experimentado un fuerte crecimiento de visitas al país en los últimos años, y señala que ello se debe, en gran medida, a una estrategia coordinada con una serie de órganos y servicios públicos, especialmente respecto de los servicios que forman parte de cada uno de los ministerios que conforman el Comité de Ministros del Turismo.

A continuación, deja la palabra a la Sra. Subsecretaria de Turismo, quien presenta la tabla del Comité:

- 1.- Presentación del Presupuesto de la Subsecretaría de Turismo y del Servicio Nacional de Turismo para el año 2017.
2. Información de Programa Invierte Turismo.
- 3.- Propuesta de declaración de la Zona de Interés Turístico de Colbún – Rari, y propuesta de actualización de las Zonas de Interés Turístico de Robinson Crusoe y Futaleufú.
- 4.- Propuesta Concurso de Ideas para Áreas Protegidas Priorizadas.
- 5.- Información sobre licitación en Parque Nacional Villarrica.

La Subsecretaria de Turismo da inicio a la exposición.

1.- PRESENTACIÓN PRESUPUESTO SECTOR TURISMO AÑO 2017

La Subsecretaria de Turismo, Javiera Montes presenta el presupuesto de la Subsecretaría de Turismo y del Servicio Nacional de Turismo.

El presupuesto del sector turismo es de 35 mil millones de pesos aproximadamente, de los cuales M\$ 9.298.411 corresponden a la Subsecretaría de Turismo. La ejecución de programas y proyectos asociados al señalado presupuesto no es ejecutado directamente por la Subsecretaría de Turismo, sino que a través de otros órganos públicos.

Por otra parte, el presupuesto del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) corresponde a M\$ 28.410.350, las que en su mayor parte corresponde a los programas Gira de Estudios, Vacaciones tercera edad, y especialmente el Programa de Promoción Turística Internacional.

Finalmente, se hace presente que este presupuesto se ve aumentado mediante programas que se ejecutan a través de otros servicios, como CORFO, SERCOTEC, CONAF, entre otros.

Acuerdo 01/2016: por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el presupuesto de la Subsecretaría de Turismo y del Servicio Nacional de Turismo.

2.- INFORMACIÓN PROGRAMA INVIERTE TURISMO

Subsecretaria informa al Comité de Ministros en relación con el Programa Invierte Turismo. Hasta ahora la estrategia de atracción de inversiones estaba enfocada en ciudades, pero ahora se ha empezado a enfocar en productos de naturaleza.

Durante el proceso se recibieron unas 250 consultas y 28 postulaciones. El modelo de selección se realiza a través de un acuerdo con el Ministerio de Bienes Nacionales, siguiendo la experiencia implementada, en este aspecto, por el Ministerio de Bienes Nacionales con el Ministerio de Energía.

El Subsecretario de Bienes Nacionales, Jorge Maldonado, hace presente el trabajo conjunto que se ha realizado con la Subsecretaría de Turismo.

Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier, consulta si alguna de las postulaciones se encuentra en áreas protegidas, a lo que la Subsecretaria de Turismo, Javiera Montes, responde que algunas de estos territorios se encuentran bordeando áreas protegidas.

3.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE LA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO DEL LAGO COLBÚN – RARI Y DE ACTUALIZACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO DE ISLA ROBINSON CRUSOE Y FUTALEUFÚ.

En segundo lugar, la Subsecretaria de Turismo, Javiera Montes, presenta los antecedentes fundantes para la declaración de la Zona de Interés Turístico de Lago Colbún – Rari, y de actualización de las Zonas de Interés Turístico de isla Robinson Crusoe y Futaleufú. La presentación de cada uno de los territorios es realizada por Magdalena García, Jefa de la Unidad de Sustentabilidad y Territorio de la Subsecretaría de Turismo.

1. Zona de Interés Turístico Isla Robinson Crusoe.

El territorio de la Isla Robinson Crusoe corresponde a la actualización de la Zona de Interés Turístico del mismo nombre, la que fue declarada mediante Resolución Exenta N° 956, del 16 de octubre de 2006, del Servicio Nacional de Turismo.

La visión presentada por el territorio es ser el 2025 un destino sostenible, inserto en una reserva de la Biósfera, asociada a una oferta con identidad; basada en la calidad y seguridad, y que aborde desafíos públicos y privados. Las acciones vinculadas a ello se encuentran definidas en el respectivo Plan de Acción.

2. Zona de Interés Turístico Lago Colbún – Rari:

Se trata de un territorio que no ha sido declarado Zona de Interés Turístico con anterioridad.

Su visión es ser un destino accesible, de paisajes precordilleranos, con actividades de naturaleza y deporte, vinculadas al sector del lago Colbún; con puesta en valor de artesanía de crin en Rari, y con desarrollo turístico hacia la actividad termal, gastronómica y de tradiciones huasas. Las acciones asociadas a ello se encuentran definidas en el respectivo Plan de Acción.

3. Zona de Interés Turístico Futaleufú.

Corresponde a una actualización de la Zona de Interés Turístico del mismo nombre, declarada por Resolución Exenta N° 465, de 30 de abril de 2001 del Servicio Nacional de Turismo.

Territorio propuesto es más acotado que el actual. Es un destino consolidado, con actividades de turismo aventura, como kayaking, rafting, pesca con mosca, entre otros.

La visión del territorio es ser al 2028 un destino turístico consolidado y sustentable, con una oferta turística innovadora con identidad local y con valoración de su patrimonio natural, prístino y cultural patagónico, con desarrollo de turismo de intereses especiales.

Con respecto a esta última Zona de Interés Turístico, se entregó la palabra a Esteban Tohá, representante del Ministerio de Energía, quien señaló que la discusión que se tuvo en su momento se centró en el potencial hidroeléctrico donde se identifica el caudal hidroeléctrico y la Zona de Interés Turístico.

Al respecto, señala que las actividades hidroeléctricas y turísticas pueden ser perfectamente compatibles, pero lo importante en este caso es el mensaje que se entrega a los particulares, el que a su juicio debe ser que, si alguna empresa quiere realizar inversión hidroeléctrica debe ser compatible con el potencial turístico de la Zona.

En relación con la propuesta de Zona de Interés Turístico del Lago Colbún - Rari, el Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga, señala que hay aspectos positivos del mismo, como el uso de embalses como zonas de interés turístico. Sin embargo, manifiesta como aprehensión, que los embalses, durante el año, presentan diferentes cotas, por lo que hay que tener cuidado respecto de las expectativas que se generan con esta declaración.

Al respecto, la Subsecretaria de Turismo, Javiera Montes señala que, respecto de la cota, en el sector de Colbún, la comunidad el Plan de Acción señala que ha alcanzado acuerdos en este sentido con la empresa.

Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes, señala que Rapel, embalse que ya fue declarado Zona de Interés Turístico con anterioridad, es un ejemplo de que se puede compatibilizar diversas actividades con el turismo.

Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier, señala que Robinson Crusoe se encuentra inmersa en un área marina protegida declarada por el Comité de Ministros para la Sustentabilidad, lo que es compatible con la Zona de Interés Turístico propuesta. Pero, respecto del territorio de Futaleufú propuesto, y respecto de lo señalado por Esteban Tohá, si bien nada impide que haya proyectos compatibles con la actividad turística, es importante establecer que la compatibilidad está asociada a la magnitud del proyecto energético que se desarrolle.

Ministro de Agricultura, Carlos Furche, señala que Futaleufú es el arquetipo que se valoriza como turismo aventura en nuestro país. Un mega proyecto hidroeléctrico tiene poca compatibilidad con esa vocación, entendiendo que el valor turístico se lo da la condición de prístinidad del río.

Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball, señala que hay un desafío en la política nacional de ordenamiento territorial. En muchas partes aparece que hay compatibilidad entre proyectos y vocaciones, pero hay casos en que esta compatibilidad es difícil. Futaleufú es emblemático. Turismo debe hacerse presente en la metodología en la política nacional de ordenamiento territorial y valorar el peso del turismo en el territorio.

Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Ernesto Ottone, señala que la World Crafts Council declaró a Rari como Ciudad Artesanal del Mundo. Chile es uno de los pocos países con ciudades artesanales reconocidas. Sin embargo, falta desarrollo en Rari. En este sentido, la ZOIT puede servir como un fuerte impulso a la artesanía de la zona.

Subsecretaria de Turismo, Javiera Montes, señala que en sector del Lago Colbún – Rari hay dos experiencias distintas, pero que por decisión de los mismos actores se comenzó a trabajar de manera conjunta. La propuesta se declaró admisible en el año 2013. Ello explica que, a diferencia de otros territorios propuestos, la oferta turística no es grande, pero que en este sentido la declaratoria es un desafío.

Ministro Céspedes somete a votación las Zonas de Interés Turísticos propuesta, y se acuerda:

Acuerdo 02/2016: por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba la declaración de la Zona de Interés Turístico del lago Colbún – Rari, y la actualización de las Zonas de Interés Turístico de Isla Robinson Crusoe y Futaleufú.

4. PROPUESTA CONCURSO DE IDEAS EN ÁREAS PROTEGIDAS

Magdalena García, encargada de la Unidad de Sustentabilidad y Territorio de la Subsecretaría de Turismo, presenta el concurso de ideas.

Este se basa en lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto N° 50/2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el otorgamiento de concesiones turísticas en áreas silvestres protegidas del Estado.

A la fecha existen 8 áreas silvestres protegidas del Estado priorizadas. Se propone llamar en estas ocho áreas para ideas de concesión (concurso de ideas) para que luego la mesa técnica haga una propuesta al Ministerio de Bienes Nacionales, de acuerdo al procedimiento establecido en el D.L. 1.939.

A la fecha no se ha consolidado el sistema de concesiones turísticas en áreas protegidas establecido en la Ley de Turismo. La finalidad del concurso es dar una señal de que estos parques deben consolidarse como destino.

Subsecretario de Bienes Nacionales, Jorge Maldonado, señala que la propuesta está encargada a la mesa técnica, compuesta por la Subsecretaría de Turismo, la Corporación Nacional Forestal, el Ministerio de Bienes Nacionales y el Ministerio del Medio Ambiente, pero que la decisión final es adoptada por el Ministerio de Bienes Nacionales.

Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier, consulta si hay razones técnicas para priorizar áreas protegidas, esto es, si hay impedimento para que existan más áreas protegidas priorizadas. Además, consulta si existe impedimento para que los parques y reservas marinas puedan ser consideradas como áreas priorizadas.

Subsecretaria de Turismo, Javiera Montes señala que la condición principal para que un área protegida sea priorizada es la existencia de un plan de manejo. Respecto de los parques y reservas marinas, señala que cuando se discutió la actual Ley N° 20.423, la priorización para el turismo de áreas silvestres protegidas del Estado se limitó a las unidades que formar el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).

Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Aarón Cavieres, señala que se prefiere mantener acotado el número de áreas priorizadas, por cuanto la priorización de Áreas Silvestres Protegidas del Estado tiene relación con las capacidades institucionales del servicio. En este sentido, señala que, en la actualidad, para la priorización de áreas protegidas, el trámite requiere de una gran gestión administrativa para llevarlo adelante, y señala, respecto del área misma, que hay un déficit de personal e infraestructura.

Al respecto, la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball, señala que hace tiempo tenemos un círculo vicioso en esta materia. Si bien pueden existir déficit de personal e infraestructura, estima que, no habrá recursos si no se desarrolla una política activa de generar a las áreas silvestres protegidas como posibilidad de concesiones en ciertas áreas que generen esa infraestructura con los resguardos necesarios. Es más importante tener las condiciones del plan de manejo, y a partir de eso, pensar en condiciones de mejora de infraestructura. De otra manera, se paralizaría siempre este desarrollo.

Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Felipe Céspedes, señala estar de acuerdo con la Ministra Saball. Al respecto, señala que en la implementación 2015-2016 del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable, y uno de los puntos de diversificación de experiencias es el desarrollo de áreas protegidas, con recursos, y el Ministerio ha contado con presupuesto asociado a áreas protegidas.

Director Nacional de CONAF señala que, si se hace una mirada en conjunto, considerando a las áreas protegidas, no existe coordinación entre el desarrollo del turismo en áreas protegidas y la protección de las mismas. Por ejemplo, hay problemas de infraestructura, por lo que se hace necesario armar una agenda conjunta.

Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier, solicita que se pueda estudiar alguna interpretación que permita a las áreas marinas ser priorizadas para el turismo y ser incluidas en este concurso. La Subsecretaria de Turismo, Javiera Montes, propone llevar el tema a la mesa técnica.

Sometido el procedimiento de Declaración de Intereses a la votación del Comité de Ministros, se acuerda:

Acuerdo 03/2016: por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba la propuesta de realizar un procedimiento de Declaración de Intereses en áreas silvestres protegidas del Estado.

Siendo las 9:28 hrs., y por razones de servicio, se retira de la sesión el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo. Pasa a presidir el Comité de Ministros del Turismo el Sr. Ministro de Obras Públicas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7°, inciso tercero, de la Ley N° 20.423.

4. INFORMACIÓN SOBRE LICITACIÓN EN PARQUE NACIONAL VILLARRICA

Magdalena García, encargada de la Unidad de Sustentabilidad y Territorio de la Subsecretaría de Turismo contextualiza la situación de la licitación, para el desarrollo turístico, del Parque Nacional Villarrica.

Señala el contexto del proceso, en el que se priorizó el parque nacional en 2013. El Informe Técnico de Compatibilidad emitido por CONAF, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.423, para la priorización del Parque Nacional Villarrica, se permite la instalación de Lodge. Ese mismo año se diseña el Plan Maestro de Desarrollo Turístico, y un Estudio de Compatibilidad de Uso. Luego de una participación ciudadana, la mesa técnica regional propone Imagen Objetivo para el Centro de Montaña. En enero de 2014 se llamó a una licitación internacional que no contempló Imagen Objetivo Regional, la que cerró se previo a la apertura de las ofertas. Se comienza a trabajar en nuevas bases de licitación. El 2014, la Mesa Técnica estima que faltan antecedentes. El año 2015 se realizó una consultoría con un modelo de negocios, aprobado por la Mesa Técnica que estimó que para financiar la inversión del proyecto de centro de Montaña evaluado en USD15 millones, se requería entre 120 y 300 camas.

El año 2016, CONAF emite dos oficios recomendando no emplazar alojamientos en el sector de Rucapillán debido, a juicio de la Corporación, a la alta peligrosidad que presenta el señalado sector, en razón de la existencia y actividad del volcán Villarrica

Mesa Técnica para la licitación del Parque Nacional Villarrica propuso replantear la licitación, hasta contar con nuevos antecedentes, y solicitó a CONAF actualizar el Informe Técnico de Compatibilidad.

Subsecretario de Bienes Nacionales, Jorge Maldonado, señaló que hay una concesión del centro de ski que, por diversas circunstancias, se ha ido renovando.

Subsecretaria de Turismo, Javiera Montes, señala que no sólo es área de riesgo el parque, sino gran parte de la localidad de Pucón. Entendiendo que hay una propuesta para emplazar alojamiento en la parte alta del Volcán, se requiere un trabajo conjunto con la Intendencia y con sectores público y privado para la instalación de un centro de ski.

Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga, consulta hasta cuando se postergaría esta licitación.

Subsecretario de Bienes Nacionales, Jorge Maldonado, señala que se habla de replantear la licitación, no la postergación.

Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga, propone que se acuerde resolver este tema en el más breve plazo.

Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier, se manifiesta de acuerdo con el Ministro Undurraga. Señala que, si se limita las actividades al riesgo, no se podría construir ni autorizar prácticamente nada en el borde marino, por el riesgo de tsunamis.

Director Nacional de CONAF, Aaron Cavieres, señala que, de acuerdo a lo señalado por el SERNAGEOMIN, el sector de Rucapillán está emplazada en un área de riesgo.

Ministro de Agricultura, Carlos Furche, consulta por la opinión de CONAF al respecto. El Director Nacional de CONAF Aaron Cavieres señala que Plan de Manejo exige señalar los riesgos que hay en el área.

Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball, señala que se trata de un problema circular. El atractivo turístico es el volcán. Es atributo que se trate de un volcán y que este se encuentre en un área protegida. Si uno piensa que se requiere infraestructura, esta cuenta con los planes operativos de emergencia acordes. Se manifiesta de acuerdo con el Ministro Undurraga, en cuanto este tema debe ser solucionado en el más breve plazo. La Ministra pregunta a CONAF por los argumentos para no recomendar alojamiento.

Subsecretario de Bienes Nacionales, Jorge Maldonado, señala que este 31 de marzo vence el plazo de concesión entregado a Concesiones Turísticas.

Subsecretaria de Turismo, Javiera Montes, señala que, en la comuna de Pinto, los principales hoteles están a pocos kilómetros del volcán, y que se ha trabajado con la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI) del Ministerio del Interior, en terreno, para la seguridad turística. Señala que se propone replantear la licitación. Señala que el proyecto de Villarrica hizo aparecer otros problemas, como, por ejemplo, la existencia de un tramo de camino privado en el acceso al parque, así como la necesidad de definición sobre los derechos de agua en las áreas de uso público.

Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier, manifiesta que el plazo debiese ser a fines de enero. Propone la citación a un nuevo Comité de Ministros que se ocupe de este tema. Subsecretaria de Turismo, Javiera Montes, se manifiesta de acuerdo con lo planteado por Ministro Badenier.

Director Nacional de CONAF, Aarón Cavieres, plantea que las áreas protegidas y el turismo son temas estratégicos. Se debe avanzar en paralelo para que exista una compatibilidad real. Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier, señala que hay indicaciones al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) que apuntan en ese sentido.

Ministros y autoridades ponen a disposición sus equipos para trabajar en este tema.

Sometido a votación, se acuerda:

Acuerdo 04/2016: por unanimidad de los miembros presentes, solicitar a la Mesa Técnica ampliada, que en el tema del priorizado Parque Nacional Villarrica, se generen las condiciones intersectoriales para permitan allanar las dificultades detectadas por cada sector, facilitando de este modo la licitación de dicha unidad; y citar a Comité de Ministros del Turismo para el día 23 de enero de 2017, fecha en que la referida Mesa Técnica ampliada deberá presentar una propuesta de solución a los inconvenientes sectoriales que, con respecto a la mencionada licitación, han señalado las diversas partes intervinientes en el proceso.

4. OTROS

La Subsecretaria de Turismo, Javiera Montes comunica que el día 2 de diciembre de 2016 fue publicado, en el Diario Oficial, el Decreto N° 30, de 2016, que aprueba el nuevo reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico. Dicho reglamento crea a nivel normativo, en cada región, el Comité de SEREMIS del Turismo, por lo que solicita a los Sres. y Sras. Ministras puedan informar y coordinar este reglamento con sus respectivas autoridades regionales.

No habiendo otras materias que tratar, la Subsecretaria de Turismo Sra. Javiera Montes agradece la asistencia a los Ministros y demás asistentes.

Siendo las 09:52 hrs., el Ministro Alberto Undurraga pone término a la presente sesión de Comité de Ministros del Turismo.

